

**Tercera Sesión Ordinaria 2011
Resoluciones del Comité de Información
25 de noviembre de 2011**

Asunto	Acuerdo
<p>Se presenta a consideración del Comité la respuesta de la Solicitud de Información con número de folio 2015000015011 mediante la cual se requirió relación de personal comisionado al sindicato nacional de trabajadores de Diconsa, que incluya número de expediente, nombre, categoría, tipo de plaza, sueldo base y compensación garantizada.</p>	<p>Acuerdo 01/Ord_03/11. Se acordó proporcionar la relación del personal comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de Diconsa que incluye: nombre, categoría, tipo de plaza, sueldo base y compensación garantizada.</p>
	<p>Acuerdo 02/Ord_03/11. Con fundamento en el artículo 45 de la LFTAIPG, y el artículo 70, fracción III de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. confirmó la clasificación del número de empleado como reservado realizada por la Dirección de Administración y Recursos Humanos.</p>
	<p>Acuerdo 03/Ord_03/11. No se entrega la información relativa al número de empleado, en virtud de que se trata de información clasificada como reservada, con fundamento en el Artículo 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>